



Contraloría del Estado





OBIERNO DE JALISCO CONTRALORÍA DEL ESTADO

Av. Vallarta 1252 Col. Americana, C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco, México Tels. 01 (33) 3668 1633 01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

OFICIO DGP/5937/2017

ORDEN DE AUDITORIA Y COMISIÓN.

Guadalajara, Jalisco a 27 de septiembre de 2017

Asunto: Se ordena la práctica de

Dr. Salvador Chávez Ramírez Comisionado de Arbitraje Médico del Estado de Jalisco Carlos F. Landeros Nº 163 Col. Ladrón de Guevara Guadalajara, Jalisco. C.P. 44650



De conformidad con las atribuciones conferidas en los artículos 38 fracciones I, II, IV y XV, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1º, 2º fracción IV, 4°, 6° fracciones III, XXI y XXII; 8°; 9° fracción III; 23 fracciones I y IV, 24 fracción I, 25 fracciones I, II y VIII, del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado, me permito hacer de su conocimiento que tengo a bien ordenar el inicio de la auditoría integral a la Comisión de Arbitraje Médico del Estado Jalisco, para verificar y comprobar la operación, funcionamiento, control interno, y el cumplimiento de las disposiciones legales y normativas aplicables vigentes.

Lo anterior, en relación con los recursos autorizados para los ejercicio 2016 y 2017 respecto a los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016 y del 01 de enero al 30 de junio de 2017 y eventos posteriores.

Por lo anterior, se comisiona para que se presenten y actúen en forma conjunta, individual o indistintamente a los L.A.F. José Luis Ayala Avalos, Director General, Lic. Julio Cesar Aguilar Loza, Director de Área de Auditoria; Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina y L.C.P Norma Yolanda Cortes Vázquez, Supervisores de Auditores; L.C.P. María Isabel Viramontes Arellano, Auditor, adscritos a la Dirección General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales; Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado, Jefe de Soporte Técnico adscrito a la Dirección General Administrativa todos ellos adscritos a este Organo Estatal de Control.

Con base en lo expuesto, le solicito girar sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que el personal comisionado tenga acceso a las instalaciones que ocupan las áreas que se indican, y se les brinden las facilidades para la realización de su cometido, haciendo propicia la ocasión para señalar, que en caso de que no se permita la práctica de la auditoría o no se proporcione en forma completa y oportuna la información y documentos a los auditores comisionados, trae aparejado el incumplimiento a la obligación prevista en el artículo 61 fracción XVII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, lo que dará lugar al inicio de los correspondientes procedimientos de responsabilidad administrativa.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente

Lic. María Teresa Brito Serrano Contralor del Estado.

Lic. Luis Gonzalo Vázquez Cabello.- Director General Administrativo de la Contraloría del Estado. Para los efectos de Registro y Control de Asistencias

L.A.F. José Luis Ayala Avalos. Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales.-Para su

L.A.P. Jose Luis Ayaia Avaiss. Director General de Control y Evaluation à Organismo de Adams de Conocimiento y seguimiento.

Lic. Julio Cesar Aguilar Loza.- Director de Área de Auditoria de la DGCEOP. Para su conocimiento y seguimiento.

Lic. Ricardo Benjamín de Aquino Medina.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su conocimiento y seguimiento.

L.C.P. Norma Yolanda Cortes Vázquez.- Supervisor de Auditores de la DGCEOP. Para su atención y seguimiento.

L.C.P. María Isabel Viramontes Arellano.- Auditor adscrito a la DGCEOP.

Mtro. Carlos Ignacio López Hurtado.- Jefe de Soporte Técnico adscrito a la DGA. Mismo fin.

JLAA/JCAL/RBDM/NYCV/amb*

2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y Natalicio de Juan Rulfo"